

Buenos Aires, Veintitrés de febrero de 2005

Vista: la Resolución n°3/2003, y

Considerando:

Dicho acto administrativo creó un (1) cargo de auxiliar (categoría 11) en la entonces Secretaría Judicial en Asuntos Contravencionales —hoy Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas— que se encuentra vacante desde el dictado de la Resolución n° 1/2005.

La persona propuesta para cubrirlo, la abogada Mariela Emilce GONZÁLEZ, legajo n° 122, fue oportunamente contratada por la Resolución n° 59/2004 para prestar servicios en la dependencia aludida bajo el régimen de empleo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2004.

Posteriormente, este plazo fue ampliado por la Resolución n° 91/2004 por un término de seis (6) meses, hasta el próximo 30 de junio.

En virtud de sus antecedentes y desempeño —que le permiten acreditar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad— es pertinente designar a la abogada GONZÁLEZ para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Dejar sin efecto** la Resolución n° 91/2004^a partir del 1° de febrero de 2005.
2. **Designar** auxiliar, categoría 11, a la abogada Mariela Emilce GONZÁLEZ, legajo n° 122, quien prestará funciones en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, en el cargo creado por el apartado 1 de la Resolución n° 3/2003, que se encuentra vacante al día de la fecha.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de febrero de 2005.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 04/2005